



COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y VERIFICACIÓN

COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

CLAVE DEL REGISTRO  
SVA - 086/98

CONSTANCIA DE REGISTRO DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO

Con fundamento en los artículos 33 y 64 fracción II de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 37 Bis., fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Segundo, fracción IX, del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; 26, fracción XX, del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, y en los acuerdos No. P/050397/0048 y No. P/090797/0129 del Pleno de esta H. Comisión, se expide la presente constancia de registro conforme a los términos siguientes:

- Titular : **Consultores Profesionales en Electrónica, S.A. de C.V.**
- Domicilio : **Soria No. 145-6, Col. Alamos, C.P. 03400, México, D.F.**
- Representante Legal : **Luis Rueda Toledo**
- Tipo de Servicio(s) : **Correo Electrónico de Datos y Facsímil y Acceso a Internet**
- Red(es) Pública(s) Empleada(s) : **Red Telefónica Pública de Teléfonos de México, S.A. de C.V.**

La presente constancia de registro se rige por la Ley Federal de Telecomunicaciones y por todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables a la materia; incluidos los convenios, acuerdos y tratados suscritos por el Gobierno Mexicano, así como por las condiciones señaladas al reverso de esta constancia.

En la Ciudad de México, D.F. a 14 de diciembre de 1998.

Recibi de  
conformidad.

Enero - 26 - 1999.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL COORDINADOR GENERAL

JAIME DESCHAMPS GONZÁLEZ

